



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190004700	Ordinario	Marcial Fontalvo Marriaga	Administradora Colpensiones	18/04/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 30 De Noviembre De 2.022 Por Medio De La Cual Adicionó El Numeral 1 De La Sentencia Condenatoria De Fecha 11 De Marzo De 2.020, Proferida Por Este Juzgado, En El Sentido De: Ordenar La Indexación Del Retroactivo Pensional

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8c7814c5-ec30-40c4-bee3-905e048ffdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



Generado, Confirmándola En Todo Lo Demás, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-2).- En Cuanto Al Derecho De Petición De La Parte Demandante, Se Le Informa Que Resulta Improcedente Para El Impulso De Proceso Y El Cumplimiento De La Función Jurisdiccional Dado Que Son Actuaciones Regidas Por La Ley

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8c7814c5-ec30-40c4-bee3-905e048ffdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



Procesal A Diferencia De Las Autoridades Administrativas, Conforme Lo Ha Reiterado La Jurisprudencia De La Corte Constitucional¹y El Consejo Estado², Por Lo Que En Ese Sentido El Funcionario Judicial Con Apego Al Debido Proceso Y Las Normas Especiales Fijadas Para Cada Juicio Se Pronuncia Mediante Providencias, Sin Embargo, Se Ordena Que Por Secretaría, Conforme A Los Artículos 114 Y 115 Del Cgp, Aplicables Por Integración Normativa En Esta Especialidad (Art.145 Cptss),Se Expidan Las Copias Y Constancias Solicitadas Por La Parte

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8c7814c5-ec30-40c4-bee3-905e048ffdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 19 De Abril De 2023



					Demandante De Los Documentos Que Se Encuentren Hasta El Momento Disponibles En Este Asunto.
08001310501320210037500	Ordinario	Osmaira Maria Fontalvo De Villalobos	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	18/04/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 19 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8c7814c5-ec30-40c4-bee3-905e048ffdbb